

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03781-2024

SEGORBE

EDICTO

Por la Sra. Alcaldesa Dña. M.^a Carmen Climent García, en fecha 30 de julio de 2024 se ha dictado la Resolución número 2024001318, que se transcribe:

“Visto que, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, el Presupuesto Municipal para el año 2024, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, aprobándose definitivamente el 27 de diciembre de 2023.

Considerando que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes que están dotadas presupuestariamente, y cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe del Departamento de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público, cuyo acta fue levantada con fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
B		Administración Especial	1	Oficial de Policía
C	C2	Admon. General	3	Auxiliar Administrativo (una de ellas reservada a personal con diversidad funcional)

1 PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
10	1	Operario de Obras y servicios

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Boletín de la Provincia.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

Segorbe, 31-07-2024

Secretario Titular, Jose María Garzón Marijuan